



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Cooperación Suiza en Bolivia

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PIA-ACC) FASE II

**CONVOCATORIA: PARA PRESENTAR
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
REFERIDOS AL COVID-19**

Convocatoria para presentar proyectos investigación Referidos al Coronavirus (COVID-19)

Antecedentes:

En el marco del Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático (II Fase del PIAACC), financiado por la Cooperación Suiza en Bolivia y ejecutado por la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Mayor de San Simón, se dispone un fondo para realizar acciones o actividades específicas sobre el Coronavirus (COVID 19). En este sentido, se invita a los investigadores de la UMSS a presentar propuestas de investigación bajo los siguientes puntos:

Objeto de la convocatoria:

Este fondo está destinado a apoyar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada o desarrollo experimental nuevos o que contribuyan y/o expandan iniciativas existentes; cuyos productos y resultados contribuirán al fortalecimiento de las acciones de respuesta, recuperación y resiliencia a largo plazo del COVID-19 y otras pandemias similares.

La modalidad de adjudicación de fondos es a través de convocatoria abierta y concurso, dirigida a investigadores de la UMSS asociados con investigadores del SUB (Sistema de la Universidad Boliviana) entre otros.

Composición de los equipos de investigación:

La convocatoria está dirigida a equipos de investigación de la UMSS, conformados por los siguientes tipos de investigadores:

- **Investigador Principal:** investigador de la UMSS, responsable de la investigación, con dedicación al proyecto de al menos 60 Horas/mes, certificadas.
- **Investigadores Asociados:** profesional de la UMSS o profesional de una unidad de investigación del SUB, con dedicación al proyecto de al menos 40 Horas/mes, certificadas.
- **Investigadores Adscritos:** profesional de la UMSS o de una unidad externa de la UMSS (no del SUB), con experticia en la temática de la propuesta de investigación, que dedicará al menos 20 horas/mes.

Condiciones de las propuestas de proyectos

- Estar circunscrito en el objeto de la presente convocatoria y en los principios generales del enfoque del PIAACC: Transdisciplinariedad, diálogo de saberes, investigación-acción.
- El equipo de investigación deberá contar con: un investigador principal, uno o más investigadores asociados e incorporar investigadores adscritos justificando su participación.
- Participación obligatoria de al menos dos unidades de investigación de la UMSS o incorporar una unidad del SUB. Las mismas deben ser de diferentes facultades o diferentes disciplinas.
- Se considerará el impacto de los resultados esperados del proyecto o actividad a realizar en relación directa con el COVID-19 y de manera indirecta al cambio climático.
- La duración del proyecto deberá ser ejecutado completamente en un máximo de 18 meses más 3 meses de cierre administrativo.
- Se considerará positiva, en la valoración que la propuesta contemple alguno de los temas transversales: como género, interculturalidad y/o gobernanza.
- Se considerará positiva, en la valoración de la propuesta, la participación de EST¹ y/o OAPIS²

¹ Grupo de unidades/organizaciones/instituciones que tienen en curso proyectos de diferente naturaleza (investigación, desarrollo, intervención, etc.), que concurren en la zona de trabajo de los Proyectos PIAACC; con los cuales se puede generar sinergias y complementariedades (económicas y temáticas) de las acciones; para fortalecer las soluciones integrales en la zona de trabajo. Las EST al generar sinergias tanto económicas como temáticas y estar enmarcados en acciones conjuntas para solucionar las diferentes problemáticas desde la investigación serán considerados como parte del proyecto de investigación.

² Son organizaciones que tienen interés en la temática del proyecto y se constituye en beneficiarios potenciales, acompañan la ejecución del mismo y contribuyen en la aplicación y/o comunicación de los resultados. Son organizaciones locales, regionales y/o nacionales como: Pequeña y Mediana Empresa, Asociaciones de Productores, Agrupaciones de Artesanos, Asociaciones de Microempresas, Sociedades Mixtas (particulares y estado), Instituciones gubernamentales de desarrollo, Municipios, Gobernaciones, etc.

- Se pondera la participación de otros investigadores del SUB, los cuales deberán contar con el aval de sus respectivas Unidades de Investigación y sus autoridades pertinentes.

Proceso de evaluación:

- **Admisión:** Una comisión de la DICyT verificará el cumplimiento de condiciones de las propuestas de proyectos de investigación.
- **Evaluación:** La evaluación de pertinencia de las propuestas de investigación está a cargo del Comité Asesor Científico (CAC) de la UMSS conformado para el PIAACC, quién recibirá las propuestas admitidas por la comisión de la DICyT. El CAC recurrirá a especialistas en el área del COVID-19.
- **Ajustes al presupuesto:** El CAC del PIAACC-UMSS podrá recomendar ajustes al presupuesto solicitado en +/- 10%, asegurando que los mismos no comprometan la factibilidad del proyecto.
- **Aprobación:** El CAC del PIAACC-UMSS emite las recomendaciones de aprobación de las propuestas de investigación a las instancias universitarias correspondientes para su adjudicación.

Financiamiento:

Los proyectos de investigación aplicada, asociados a acciones de COVID-19, adjudicados serán financiados con recursos que provienen de la Cooperación Suiza en Bolivia a través del PIAACC-fase II. El monto total (máximo) destinado a esta convocatoria es de Bs. 200.000 (Doscientos mil 00/100) que será distribuido entre los proyectos recomendados (según lista de prioridad) por el Comité Asesor Científico del PIAACC-UMSS.

De forma general el financiamiento PIAACC-II contempla:

- Equipos menores, cuyo valor no debe exceder el 30% de la propuesta de proyecto.
- Insumos (que pueden incluir la compra de insumos de bioseguridad para el equipo de trabajo)
- Trabajo de campo, que puede incluir contratos de consultorías por producto, excepcionalmente, cuando los productos sean imprescindibles y sobrepasen las capacidades del equipo de investigación
- Publicaciones y otros relacionados con la difusión y divulgación de los resultados de investigación.

De forma general el financiamiento PIAACC-II no contempla:

- Salarios del investigador principal, asociados y adscritos,
- Servicios básicos de las unidades involucradas,
- Compra de equipamiento y mobiliario para oficinas, y otros.
- Contratos de consultoría en línea.

El presupuesto del proyecto debe tener una estructura de costos con estimación realista y coherente con la propuesta técnica; ya que la misma será evaluada.

Plazo y presentación de propuestas:

El plazo máximo para la presentación de propuestas de investigación sobre el COVID-19 vence el 27 de Agosto de 2020, indefectiblemente.

La propuesta de proyecto de investigación se presentará a través del correo electrónico: direccion@dicyt.umss.edu.bo, con el asunto: CONVOCATORIA COVID-19-PIAACCII. Y debe adjuntar:

- 1) Carta o correo electrónico de presentación de proyecto enviada por el investigador principal.
- 2) Carta o correo electrónico de aval, enviada por el responsable de la unidad de investigación o su inmediato superior, en caso de que la unidad postulante sea el mismo instituto.
- 3) Formulario de presentación de proyectos debidamente llenado (según formulario Anexo).

Cronograma de la convocatoria:

Fecha / Plazo*	Actividad
----------------	-----------

27 de julio de 2020	Publicación de la convocatoria a través de los medios de comunicación posibles (prensa escrita, boletines electrónicos, páginas Web de la DICyT- UMSS)
27 de Agosto 2020	Plazo límite para la presentación de propuestas de investigación
Hasta 31 de Agosto 2020	Verificación de requisitos formales y obligatorios de habilitación
Hasta 20 de Septiembre 2020	Evaluación de las solicitudes recibidas (Pertinencia social y económica - Comité Asesor Científico)
Hasta 28 de Septiembre	Aprobación oficial por parte de las instancias UMSS y publicación resultados
Octubre 2020	Inicio de proyectos de investigación COVID-19.

Mayor información y consultas:

Universidad Mayor de San Simón

Dirección de investigación Científica y Tecnológica

Web: www.dicyt.umss.edu.bo

Email: dirección@dicyt.umss.edu.bo; elmer.aguilar@dicyt.umss.edu.bo

Teléfono: (591 4) 4221486

Dirección: Edificio Multiacadémico, tercer piso.

Final Jordán y Oquendo

Campus central UMSS